

Informativo PEX Frecuente

PEX Frecuente, es uno de los productos de la Modalidad PEX PREPAGO, diseñado para clientes que transitan frecuentemente¹ por nuestras Redes Autorizadas de Uso, en la que se cobra una tasa de mantenimiento mensual fija² de S/ 5.90 (Cinco con 90/100 Soles).

Te invitamos a leer atentamente las siguientes condiciones y/o características de este producto:

1. Usted podrá afiliarse al producto PEX Frecuente mediante el punto de venta de Palmeras y Quechuas, además en los puntos de venta de los estacionamientos autorizados en Real Plaza y también a través de nuestro Call Center, para lo cual podrá adquirir el Pack de Venta, el cual se compone: (i) El Tag PEX y (ii) el saldo asociado al pack que podrá ser visualizado en su cuenta PEX para uso en nuestras Redes Autorizadas de Uso.
2. Desde la primera facturación y hacia adelante, la tasa de mantenimiento mensual fija de S/ 5.90 (Cinco con 90/100 Soles), no variará ni dependerá del número de usos que ejecute el cliente en nuestras Redes Autorizadas. Asimismo, el cobro de dicha tasa, se ejecutará el último día calendario del mes que el cliente utilizó el servicio PEX. Además, el primer día calendario del mes siguiente, se emitirá un comprobante de pago, con fecha del último día del mes de uso, en el que hará mención que aquel corresponde al mes en el cliente utilizó servicio PEX Frecuente.³
3. La tasa de mantenimiento mensual descrita en el punto anterior, se cobrará, siempre y cuando, el cliente haya realizado una transacción de peaje o estacionamiento durante el mes. Además, se validará, al momento de generarse el comprobante de pago y correspondiente cobro de la tasa de mantenimiento mensual que, el cliente tenga en su cuenta PEX, un saldo mayor o igual a S/ 5.90 (Cinco con 90/100 Soles).
4. En caso se requiera el cobro de tasa de mantenimiento mensual fija y el cliente no cuente con el saldo mayor o igual a S/ 5.90, se generará un cobro pendiente, el cual se ejecutará automáticamente, una vez el cliente realice una recarga⁴ en su cuenta PEX.
5. En caso no apliquen las condiciones descritas en el punto 3, es decir, el cliente no realice alguna transacción de peaje o estacionamiento durante el mes, no se le cobrará ninguna tasa de mantenimiento, ni se generará deuda alguna a favor de PEX.
6. En los supuestos en los que sean de aplicación el cobro de la tasa de mantenimiento mensual fija, el comprobante de pago a generarse a nombre del cliente, tendrá la glosa de "cobro de Tasa de Servicio PEX", la cual corresponderá al mes en que se realizó la transacción de peaje o estacionamiento y podrá ser visualizada por el cliente, a través de su cuenta PEX.
7. Los términos y Condiciones del producto **PEX Frecuente**, se encuentran sujetos a cambios, previa comunicación al cliente con una anticipación de 30 días hábiles antes de ejecutarse la modificación.
8. Dicha comunicación, será enviada al correo registrado por el cliente al momento de su afiliación al producto. Para tal efecto, lo invitamos a ingresar a <https://miportal.pex.com.pe/pex21/login.html> para validar que su correo se encuentre actualizado o llamar al 0800-78-005 de lunes a domingo de 06:00 am

¹ Frecuentemente se refiere a clientes que realizan el pago de 11 transacciones (Peajes o Estacionamientos) o más durante el mes, con el servicio de PEX.

² La tasa de mantenimiento se cobra a fin de brindarle una agradable experiencia en nuestros canales de atención, mantenimiento de nuestras herramientas digitales y campañas promocionales.

³ Por ejemplo: Si usted realizó al menos una transacción entre el 1 al 31 de mayo 2022, entonces el cobro de la tasa de mantenimiento fija, se realizará el 31 mayo del 2022 y obtendrá su comprobante de pago el 01 de junio de 2022

a 10:00 pm, para las verificaciones correspondientes.

9. En caso desear una desafiliación del servicio PEX, debe ponerse en contacto con nuestros diversos canales de atención o llamando al 0800-78-005 para informarse respecto a los pasos que debe seguir.

Finalmente, le recordamos nuestra Redes Autorizadas de Uso*:

- **Vía de Evitamiento:** (Desde El Trébol de Javier Prado hasta el Óvalo de Habich).
- **Nueva Vía Expresa Línea Amarilla:** (Desde el Puente Huáscar hasta la Avenida Morales Duárez límite de Callao)
- **Estacionamientos Autorizados Real Plaza (*):**
 - Santa Clara: En Av. La Estrella Nro. 133 (La Estrella 133). Ate.
 - Salaverry: En Av. General Felipe Salaverry Nro. 2370. Jesús María.
 - Centro Cívico (**Próximamente**): En Av. Garcilaso De La Vega Nro. 1337.
 - Primavera (**Próximamente**): En Av. Aviación Esq. Angamos (Angamos Este 2681), San Borja.

* La información se actualizará periódicamente en www.pex.com.pe o comunicándose con Atención al Cliente PEX.